



EXP-UNC:
Córdoba,

02 MAR 2016

Visto:

La prórroga de Licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **JUAN PEDRO KALINOWSKI** (Legajo N° 26.871), para ejercer un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional de Villa María, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que se detallan más adelante, desde el 1º/03/2016 y hasta el 30/04/2016 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **BRUSCO, María Alejandra** (Legajo N° 34.095), en tres (3) hs. de Lengua y Cultura Griegas III.
- **RUIZ de los LLANOS, Octavio** (Legajo N° 46.977), en cinco (5) hs. de Lengua y Cultura Latinas I.
- **FERRERO, Carla Victoria** (Legajo N° 49.447), en cuatro (4) hs. de Lengua y Cultura Griegas I.
- **S. D' AVILA, Julián Matías** (Legajo N° 49.510), en cuatro (4) hs. de Lengua y Cultura Latinas V.
- **AGUERO SOLIS, Amparo** (Legajo N° 49.918), en cuatro (4) hs. de Lengua y Cultura Griegas I

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°

028-16.-